

ACTA DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Acta No. 02

En Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, a los 2 días del mes de Marzo del dos mil cinco (2005), siendo las 10:00 AM, se reunieron en sesión ordinaria los miembros Consejo Directivo de la Corporación Instituto de Artes y Ciencias (CIAC), Doctores EDUARDO CRISSIEN SAMPER, RUBEN MAURY PERTUZ, NULVIA BORRERO DE CRISSIEN, MARIA ARDILA DE MAURY, como también los miembros de número, Doctor REYNALDO PÉREZ SÁNCHEZ Rector General, Doctor TITO JOSÉ CRISSIEN Rector Ejecutivo y Doctor AUGUSTO MAURY PERTUZ. Secretario General.

El Doctor EDUARDO CRISSIEN manifiesta que el motivo de la reunión del Consejo Directivo es analizar, estudiar y aprobar el documento presentado por la Directora de la Unidad de Egresados el cual contempla los fundamentos teóricos de la creación de la Unidad de Egresados por lo tanto el Doctor CRISSIEN propone que el orden del día sea un punto único que contempla la creación de la Unidad de Egresados de la Corporación Instituto de Artes y Ciencias, la propuesta del orden del día fue aprobada.

Desarrollo

El Doctor CRISSIEN solicita a la Directora del Departamento de Egresados que explique el proyecto de creación de la Unidad de Egresados.

La directora de la Unidad de Egresados manifiesta que después de haber realizado un análisis de la actividad que desarrolla la Institución con sus Egresados detecto que había la necesidad de crear una unidad de Egresados que permita desarrollar un sistema de información que le permita al usuario conocer las actividades académicas que realiza la Institución, el impacto laboral del Egresado, el nivel socio-económico del egresado y además que se convierta en un centro de retroalimentación institución-egresado-egresado-Institución.

Explica la Directora de Egresados que los objetivos de la unidad de egresados son:

- a. Como objetivo fundamental se pretende :

Ofrecer a la Corporación Instituto de Artes y Ciencias CIAC información oportuna y veraz relacionada con sus Egresados a través de un continuo programa de seguimiento y actualización de la información.

- b. Como objetivos específicos se destacan:



- Actualizar la base de datos de los Egresados por programas
- Suministrar a los Egresados información actualizada referente.
- Establecer el posicionamiento de la Institución a través de la fuerza laboral de sus Egresados
- Brindar espacios que permitan la comunicación e intercambio de experiencias Profesionales entre los Egresados
- Desarrollar actividades de capacitación y actualización que garanticen un mejoramiento continuo en la formación Integral de los Egresados
- Medir el impacto social y laboral de los Egresados como técnicos profesionales dentro de la sociedad.
- Buscar estrategias que permitan una continua comunicación entre los Egresados y la Institución

El presidente del Consejo directivo somete a consideración la propuesta presentada por la directora de la unidad la cual fue aprobada por unanimidad y se le pide al secretario general redactar el acuerdo por el cual se crea la unidad de Egresados.

Se propone un receso de 30 minutos para que el Secretario General redacte el acuerdo.

Se reanuda la reunión del Consejo Directivo pasados los 30 minutos del receso tomando la palabra el Doctor AUGUSTO MAURY que manifiesta que en base ala documentación enviada por la Directora de la Unidad de Egresados el acuerdo de creación de la Unidad queda de la siguiente manera:

El Consejo Directivo de LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE ARTES Y CIENCIAS "CIAC", en uso de sus atribuciones estatutarias y,

Considerando

- a. Que en la Institución no existe una unidad de egresados
- b. Que el decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003 contempla la Condición mínima de egresados

- c. Que se hace necesario que nuestros egresados tengan información permanente y actualizada sobre las actividades académicas, culturales y sociales de la Institución.
- d. Que es necesario que haya en la institución un organismo que sirva de enlace con los sectores con los diferentes sectores de nuestra economía.

Acuerda

Artículo 1 Crear la Unidad de Egresados de la Corporación Instituto de Artes y Ciencias.

Artículo 2 Establézcase los objetivos de la Unidad de Egresados:

La Unidad de Egresados de acuerdo al numeral trece (13) de la guía para la elaboración de las condiciones mínimas de calidad ha desarrollado las siguientes secciones (S):

- S-1. Objetivos y estrategias definidas por el programa y la Institución sobre el seguimiento y desempeño de los Egresados.
- S-2. Programas de educación continuada a los Egresados.
- S-3. Estudio de seguimiento y desempeño de los Egresados

Artículo 3 Establézcanse las funciones:

La Unidad de Egresados de la Corporación Instituto de Artes y Ciencias CIAC tiene como función consolidar los vínculos entre los Egresados y la Institución, satisfaciendo las necesidades de los Egresados relacionadas con la actualización de la información y proyección laboral, para lograr un mejoramiento en la calidad de vida de las partes.



Artículo 4 Establézcase las políticas

- Crear espacios que consoliden el sentido de pertenencia entre los Egresados y la Institución.
- Fomentar la capacitación permanente de los Egresados a través del PEC
- Cuantificar el impacto laboral y social de los Egresados de la Institución.
- Servir como ente comunicador a las Coordinaciones de programas sobre la situación laboral y social de sus Egresados.

Artículo 5 Establézcase los estrategias

- Programar encuentros de Egresados
- Hacer uso efectivo del Internet.
- Usar publicidad atractiva a través de medios masivos
- Realizar encuestas en las empresas claves.
- Enviar información por correo electrónico.
- Brindar talleres de actualización de información por programas.
- Destacar a los Egresados más sobresalientes en el campo laboral
- Medir el impacto de la labor del Egresado en las Empresas.
- Hacer uso efectivo del Internet.
- Hacer uso efectivo de los encuentros de Egresados
- Elaborar un directorio de Egresados en Internet.
- Ofrecer tertulias, seminarios referentes a temas de importancia.
- Ofrecer Diplomados y seminarios-talleres a los Egresados.
- Ofrecer ayudas educativas para posteriores estudios
- Usar herramientas de investigación
- Establecer un programa de revisión periódica



CORPORACION
INSTITUTO
DE ARTES
Y CIENCIAS
1 9 6 5

CORPORACION INSTITUTO DE ARTES Y CIENCIAS - CIAC
Aprobada Mediante Resolución No. 0480
de Febrero 21 de 1972 del Ministerio de Educación
NIT. 890.103.657 - 0

Se declara un receso de 15 minutos para que el Señor Secretario General elabore el Acta correspondiente, que leída posteriormente es aprobado por el Consejo Directivo.

Siendo las 12:00 m. habiéndose agotado el objeto de la presente reunión, se levanta la sesión. Como constancia de lo que en ella se trato y aprobó, se firma por su Presidente y Secretario General.



EDUARDO CRISSIEN SAMPER
Presidente



AUGUSTO RAFAEL MAURY PERTUZ
Secretario General